

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107690116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', written over a faint circular stamp.

Handwritten marks consisting of a vertical line and a stylized signature or initials.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/494/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0769/01/16

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2016

J. ASCENCIÓN SAAVEDRA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6029/2011 de fecha 06 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.058 Metros cúbicos	1	92	92	14958094	14958094
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 19.748 Metros cúbicos	5	93	97	14958095	14958099
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.981 Metros cúbicos	4	98	101	14958100	14958103
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.232 Metros cúbicos	3	102	104	14958104	14958106
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 42.317 Metros cúbicos	7	105	111	14958107	14958113
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.244 Metros cúbicos	5	112	116	14958114	14958118
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.762 Metros cúbicos	2	117	118	14958119	14958120
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.083 Metros cúbicos	2	119	120	14958121	14958122
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 159.807 Metros cúbicos	23	121	143	14958123	14958145
La Cofradía, Acuitzio, S-16-001-COF-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 197.478 Metros cúbicos	28	144	171	14958146	14958173

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Rocío Orosio Fiala



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/494/2016

BITÁCORA: 16/G1-0769/01/16

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO